



M. Mre. Ayunt.

José Lopez campos Escribano publico en todas las
 Dominios del Rey Nro. Señor con veindad en
 esta villa c. V. con el respeto debido digo: Que
 ya consta a V. como en Avenido celebrado a treinta
 de Mayo del año pasado mil ochocientos vein-
 te y cinco, y en oro de las facultades concedidas
 a esta Mre. corporacion por Real privilegio
 del Sr. Rey D. Felipe tercero expedido en diez de
 Mayo de mil seiscientos diez y nueve, se me
 hizo nombramiento de Escribano Numerario
 de la misma mandando en el se me libraran
 los Certificados que pidiese para poder au-
 dir a optener la aprobacion del Real y Supre-
 mo Consejo de Castilla en el termino prefijado
 por la Ley. En efecto librase que fue el dicho
 nombramiento recurri al nominado Supremo
 Tribunal donde ya encontré oposicion por
 algunos Errores de este Numero a que recayó